



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO**

Sincelejo, veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control. Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado N°: 70-001-33-33-003-**2016-00144-00.**
Accionante: Alejandro Rubio Molano.
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional.

ASUNTO: Fija fecha audiencia inicial.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día 26 de febrero de 2019, a partir de las 09:00 a.m. en la Sala de Audiencia N° 29, situada en el segundo piso, del edificio GENTIUM, ubicado en la Carrera 16 N° 22 - 51, de Sincelejo.

SEGUNDO: Téngase a la Dra. ERENIA MARÍA GONZÁLEZ OLMOS, identificada con la C.C. N° 1.103.096.384 y T.P. N° 228.599 del C.S. de la J., como apoderada judicial de la Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional, según mandato adjunto a folio 163.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE


CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ